

DECISIÓN No. 10

PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO FRENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA –PROSET. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GEF DE MEDIANO TAMAÑO SOBRE “PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE PROCEDENTE DE FUENTES TERRESTRES”

CONSIDERANDO:

La vigencia del Protocolo Para la Protección del Pacífico Sudeste Contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres, de 1983.

Que la región del Pacífico Sudeste otorgó una prioritaria atención a la estructuración, aplicación y la evolución del Programa de Acción Mundial para Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra, por considerarlo un mecanismo de cooperación emergente que refuerza los propósitos del Protocolo.

Que su implementación será a través del proyecto GEF de mediano tamaño sobre “Prevención, Reducción y Control de la Contaminación del Pacífico Sudeste Procedente de Fuentes Terrestres”, el cual contempla dos actividades, un Plan de Acción Nacional y el Desarrollo de un Proyecto Piloto en un área crítica del país.

DECIDE:

- 1) Que cada gobierno gestione para que los puntos focales del GEF respectivos otorguen el aval para el desarrollo del proyecto GEF de mediano tamaño para el próximo año.
- 2) Solicitar a los gobiernos ceñirse al cronograma fijado y dar cumplimiento a los plazos señalados para la entrega de todo documento que sea solicitado por la Secretaría Ejecutiva.